

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 26

Referencia:

Año: 1951

Fecha(dd-mm-aaaa): 21-02-1951

Título: POR LA CUAL SE CEDE UN LOTE DE TERRENO AL MUNICIPIO.

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 11434

Publicada el: 10-03-1951

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Municipios, Propiedad inmueble, Código Civil.

Páginas: 2

Tamaño en Mb: 0.499

Rollo: 56

Posición: 2542

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLVIII } PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, SABADO 10 DE MARZO DE 1951 } NUMERO 11.434

— CONTENIDO —

ASAMBLEA NACIONAL Ley N° 26 de 21 de febrero de 1951, por la cual se cede lote de terreno a un Municipio.	Resuelto N° 564 de 21 de diciembre de 1950, por el cual se concede unas vacaciones.
ORGANO EJECUTIVO NACIONAL MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO Decreto N° 545 de 20 de febrero de 1951, por el cual se hace un nombramiento.	Resuelto N° 565 de 21 de diciembre de 1950, por el cual se concede una licencia.
Sección Segunda Resolución N° 79 de 2 de mayo de 1950, por la cual se confirma en todas sus partes una resolución.	MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA Decretos Nos. 802 y 803 de 19 de febrero de 1951, por los cuales se hacen unos nombramientos.
MINISTERIO DE EDUCACION <i>Dirección de Educación Primaria</i> Resuelto N° 551 de 20 de diciembre de 1950, por el cual se asigna a unos maestros escuelas donde prestarán servicio.	<i>Departamento Administrativo</i> Resolución N° 15 de 24 de enero de 1951, por la cual se concede sobresueldo.
<i>Secretaría del Ministerio</i> Resoluciones Nos. 562 y 563 de 21 de diciembre de 1950, por las cuales se informa a unas señoras que pueden volver a ocupar sus cargos.	<i>Departamento de Previsión Social</i> Resolución N° 16 de 26 de enero de 1951, por la cual se modifica una resolución.
	<i>Departamento Nacional de Salud Pública</i> Resuelto N° 5-N de 17 de enero de 1951, por el cual se concede un permiso.
	Avisos y Edictos.

ASAMBLEA NACIONAL

CEDESE LOTE DE TERRENO A UN MUNICIPIO

LEY NUMERO 26 (DE 21 DE FEBRERO DE 1951)

"por la cual se cede un lote de terreno al Municipio de Tonosí, en la Provincia de Los Santos".

La Asamblea Nacional de Panamá,
CONSIDERANDO:

Primero: Que la cabecera del Distrito de Tonosí, está situada actualmente en tierras muy bajas y a la orilla del río, lo que ocasiona que todos los años se ve arrasada por la creciente;

Segundo: Que es un clamor de los habitantes de Tonosí de trasladar la población a un lugar más sano y seguro;

Tercero: Que entre las fincas devueltas a la Nación, por la Tonosí Land Co., se encuentra una que llena todas las formalidades para establecer la nueva población,

DECRETA:

Artículo 1° La Nación traspasará a título gratuito al Municipio de Tonosí, a fin de que forme parte de sus áreas y ejidos, la Finca No. 843, (ochocientos cuarenta y tres) denominada "El Mango", de una superficie de diecisiete (17) hectáreas con ocho mil quinientos ochenta y tres metros cuadrados (8.583 m2), inscrita en el Tomo ciento sesenta (160) Folio cuatrocientos veintidos (422) del Registro Público, Provincia de Los Santos y en el Catastro bajo el número noventa y siete (97) y cuyos linderos son los siguientes: Norte, terreno de José María Almanza; Sur, camino de Guácimo, lote del Municipio de Tonosí y camino del Puerto; Este, terreno de Emilio Cano, de Francisco González y de José Castro; y Oeste, camino de Flores y terreno de José Castro.

Artículo 2° El Organó Ejecutivo por conducto del Ministerio de Hacienda y Tesoro demarca-

rá el área de los terrenos que se ceden en el Artículo anterior. Igualmente, procederá al trazado general de la nueva población de Tonosí.

Artículo 3° Esta Ley comenzará a regir desde su sanción.

Dada en la ciudad de Panamá, a los trece días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

El Presidente,

CESAR A. GUILLEN.

El Secretario,

Sebastián Ríos.

República de Panamá.—Organó Ejecutivo Nacional.—Presidencia.—Panamá, 21 de Febrero de 1951.

Ejecútese y publíquese.

ARNULFO ARIAS.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
ALCIBIADES AROSEMENA.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

Ministerio de Hacienda y Tesoro

NOMBRAMIENTO

DECRETO NUMERO 545
(DE 20 DE FEBRERO DE 1951)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único.—Nómbrase al señor Virgilio Schuver, Oficial de 2ª Categoría en la Aduana de Colón, en reemplazo de Ricardo Salazar, quien pasa a ocupar otro cargo.

Comuníquese y publíquese.